

PLAN DIGITAL



Código de centro	09008378
Denominación	IES Diego de Siloé
Localidad	Burgos
Provincia	Burgos
Curso escolar	2025/2026



DIEGO DE SILOÉ

B U R G O S



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



ÍNDICE

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	3
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Principios e intenciones del Plan TIC del centro.	3
1.2. Proceso recorrido temporal y estratégico realizado en el centro. ..	5
1.3. Tiempo de aplicación y desarrollo del Plan TIC.....	6
2. MARCO CONTEXTUAL	8
2.1. Situación del entorno actual.	8
2.2. Situación del papel de las TIC en documentos institucionales.	10
2.3. Trayectoria y experiencia en la aplicación de las TIC en el centro.	10
3. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DE ACCIÓN.....	13
4. OBJETIVOS	16
a. Profesorado-Centro	17
b. Alumnado	18
c. Familias	18
5. ACTUACIONES	18
a. Profesorado-Centro	18
b. Alumnado	19
c. Familias	21
6. INDICADORES DE SEGUIMIENTO.....	21
a. Profesorado-Centro	22
b. Alumnado	24
c. Familias	25
7. EVALUACIÓN, CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA	26
8. ANEXOS.....	30

PLAN DIGITAL (Art. 111 bis.5 y 121 de la LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES DIEGO DE SILOÉ										
CÓDIGO: 09008378										
DIRECCIÓN: San Pedro y San Felices, 34										
LOCALIDAD: Burgos										
PROVINCIA: BURGOS										
ENSEÑANZA: Elija un elemento.										
ENS.	E. Infantil	☐	E. Primaria	☒	ESO	☒	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: José Luis Sainz Casado										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28 de octubre de 2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/ CONSEJO SOCIAL: 28 de octubre de 2026

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Principios e intenciones del Plan TIC del centro.

El Plan TIC se concibe como un documento vivo, sujeto a constantes revisiones y modificaciones, que requiere prestar atención a numerosos aspectos no sólo pedagógicos y formativos, sino también organizativos y de gestión de recursos. Ha de contribuir a la implementación de las TIC, promoviendo la coordinación, a la vez que favoreciendo su dinamización.

El logro de la competencia digital de nuestro alumnado exige la implicación activa de toda la comunidad educativa y la actuación en cuatro vertientes íntimamente relacionadas:

- ✓ El alumnado, uno de cuyos objetivos es la adquisición y desarrollo de la competencia digital.
- ✓ El profesorado, incentivando su formación y utilización de las TIC en la impartición del currículo.
- ✓ Las familias, participando activamente, e implicándose en el proceso educativo.
- ✓ El equipo directivo como órgano de gestión que debe facilitar el acceso a los distintos recursos, animar a la formación del profesorado y difundir el Plan TIC de centro.

El confinamiento durante el último trimestre del curso 2019-20 y el uso intensivo de las TIC por todo el profesorado, alumnos y familias supuso un banco de pruebas excepcional para examinar la

eficacia de estas herramientas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este periodo también sirvió para comprobar el grado de utilización de las TIC, su dominio por profesores y alumnos, y, sobre todo, los campos en los que hay que insistir para conseguir un mejor rendimiento y aprovechamiento por todos.

El uso de las TIC debe contribuir a propiciar un ambiente adecuado e **inclusivo** que permita desarrollar con eficacia y eficiencia el trabajo educativo. Su utilización también debe favorecer la **atención a la diversidad** del alumnado de una forma inclusiva ya que permiten la personalización del aprendizaje y el acceso a recursos adaptados.

Las TIC facilitan un proceso de aprendizaje por descubrimiento. Para ello es necesario planificar su uso en el aula y fuera de ella.

Las TIC contribuyen al desarrollo de procesos de aprendizaje **colaborativo** entre grupos de alumnos tanto presencial como virtualmente.

El uso de las TIC debe favorecer un mayor acceso de toda la comunidad educativa a la información básica del centro.

La utilización de las TIC es clave en la gestión organizativa, académica, del personal, y económica del centro. Para la gestión, se utiliza tanto el IES 2000, como STILUS Enseña, el programa ABIES en biblioteca, la aplicación GECE para gestión económica, y otras aplicaciones integradas en STILUS enseña. A nivel organizativo y pedagógico todo se ha ido centralizando en las herramientas corporativas de la Junta de Castilla y León: Aula Virtual y herramientas de Office 365.

La **formación** en el uso de los recursos tecnológicos del centro y la difusión de las diferentes vías de comunicación favorecerán la integración de las TIC en todos los procesos del IES Diego de Siloé.

La seguridad en el uso de las TIC debe definir una organización clara para la gestión de responsables, usuarios y claves en el uso de los medios tecnológicos del centro educativo.

La formación en el **uso seguro y responsable** de las TIC dentro y fuera del aula será un elemento indispensable a desarrollar con alumnos, familias y personal del centro.

INTENCIONES DE NUESTRO PLAN TIC:

- Integración de las nuevas tecnologías en el proceso diario de enseñanza-aprendizaje, para el desarrollo de las áreas del currículo.
- Formación al profesorado en el conocimiento y uso de programas y materiales TIC con una valoración crítica y realista hacia los medios digitales.

- Aumento de la autonomía, el trabajo personal y el trabajo en equipo fomentando la investigación a través de las herramientas digitales.
- Desarrollo de habilidades básicas para utilizar las herramientas digitales de manera segura y respetando principios éticos en su uso.
- Mejora de la comunicación e información en la comunidad educativa mediante las nuevas tecnologías.
- Optimización continua de todo el sistema de gestión del centro.

Es necesario ajustarnos a los marcos de referencia europeos tanto en el ámbito ciudadano, como en el de las organizaciones y en el de los educadores:

DigComp. Marco de referencia europeo de Competencias Digitales para ciudadanos. [DigComp \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/digital-storybook/digcomp/),

DigCompOrg. Marco de referencia europeo de Competencia Digital para las organizaciones educativas [European Framework for Digitally Competent Educational Organisations – DigCompOrg \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/digital-storybook/digcomporg/)

DigCompEdu. Marco de referencia europeo para la Competencia digital docente. [DigCompEdu \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/digital-storybook/digcompedu/)

Así mismo, nuestro plan Digital se adecúa a la normativa de los decretos:

[DECRETO 39/2022](#), de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

[DECRETO 40/2022](#), de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Todos estos elementos legislativos justifican la necesidad de elaborar un Plan TIC vinculado a los principios y objetivos del Proyecto Educativo del Centro, y que describa la integración y desarrollo de estas tecnologías en la práctica diaria. Por tanto, nuestro plan TIC es un instrumento de planificación integrado en el PE, que persigue fundamentalmente el desarrollo de la competencia digital y la integración de las TIC como herramienta didáctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

1.2. Proceso recorrido temporal y estratégico realizado en el centro.

El IES Diego de Siloé lleva años potenciando el desarrollo de las TIC. Este largo recorrido ha hecho posible una mejora en la dotación de los recursos, un avance en cuanto a la formación del profesorado que, cada vez más, utiliza las TIC dentro del proceso de enseñanza aprendizaje y una mayor aproximación de nuestro alumnado a la competencia digital. Esta labor hizo posible que en el curso **2017-18** y en **2022-2023**, el Centro recibiese la **Certificación TIC Nivel 4** como resultado de

su participación en la convocatoria para la obtención de la certificación en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación por los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Esta certificación fue renovada en el curso escolar 2024/25 con una validez de dos años académicos.

En el curso 2023-24 comenzamos un proceso de mejora y adaptación de nuestro Plan TIC de centro al modelo europeo. Este nuevo marco europeo pasa a denominarse CoDiCe Tic (Competencia Digital de Centro en TIC) y parte de un nuevo concepto-idea: evolucionar desde la competencia digital individual del profesorado a la competencia digital de organizaciones educativas. Se obtuvo entonces el Nivel 4 Avanzado desde el 1 de septiembre de 2024.

En nuestra comunidad educativa solemos recabar información a través de la herramienta *forms* de office 365, y este curso 2025-26 hemos utilizado un cuestionario como elemento de evaluación para medir el grado de integración de las TIC en nuestro centro, al igual que la percepción que tiene la comunidad educativa sobre ello.

1.3. Tiempo de aplicación y desarrollo del Plan TIC.

El Plan TIC tiene prevista una vigencia de cuatro años y está vinculado al mandato del actual Equipo Directivo. Como todos los restantes planes del centro, al finalizar cada curso se elaborará una Memoria de este en la que se analizará el grado de consecución de los objetivos y se propondrán nuevas metas.

Esto supone una revisión anual del mismo al analizar el grado de cumplimiento de los objetivos presentes en la PGA, así como en las programaciones didácticas, incorporando también las demandas del conjunto de la comunidad educativa: profesores, alumnos y familias, al igual que los cambios legislativos que puedan darse en cada uno de esos períodos académicos.

Al comienzo de cada curso se procederá a la constitución de la Comisión TIC.

La Comisión TIC es la encargada de marcar las estrategias de coordinación, para organizar tanto al profesorado como los recursos disponibles. Su papel es imprescindible, ya que debe ser la encargada tanto de motivar al profesorado para el uso de las TIC como de procurar la formación necesaria al profesorado para desarrollar el Plan TIC.

La comisión estará formada por el coordinador TIC del centro, el director/a, un jefe de estudios, el secretario/a, el responsable de medios informáticos y del aula virtual, el

responsable de la página web y el responsable de formación del profesorado. Esta comisión será la encargada de supervisar los procesos de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan TIC que se detallan a continuación.

a) Proceso de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan TIC

Tanto por la amplitud del plan TIC como por estar ligado a los procesos de enseñanza-aprendizaje y de comunicación de los distintos sectores de la comunidad educativa, su desarrollo tendrá marcados los tiempos y actuaciones a realizar durante cada curso, para la consecución de los objetivos programados.

➤ Al comienzo de cada curso se revisarán y actualizarán los datos generales del plan TIC, atendiendo a la evaluación realizada al finalizar el curso anterior, en la que los departamentos formulan compromisos de mejora, las familias hacen propuestas y sugerencias y a los cambios tecnológicos y de comunicación realizados en el centro. Se recogerán también todas aquellas nuevas necesidades que sean expuestas en las primeras reuniones de la CCP, Claustro y Consejo Escolar, además de la sesión de acogida a nuevos profesores para familiarizarles con la estructura tecnológica del centro.

La CCP indicará las pautas para actualizar e integrar en las programaciones los cambios convenientes. Todo ello estará incluido en la Propuesta curricular, PGA y el plan TIC, que actualizado a principios de curso formará parte del PEC.

En la sesión de acogida al nuevo profesorado se informará acerca de los principales aspectos recogidos en el Plan: objetivos propuestos para el curso, medios disponibles en el centro, protocolos a seguir para un correcto uso y buen aprovechamiento de los mismos, etc.

➤ Para el seguimiento del plan de integración de las TIC, se establecerán procesos de detección de necesidades y de planificación de las actuaciones necesarias para satisfacerlas. En función de las necesidades detectadas a comienzo de curso se programarán las pertinentes jornadas informativas para difundir el plan TIC, evaluar el grado de competencia digital de los diferentes sectores de la comunidad educativa, establecer estrategias para el uso de la infraestructura y equipos y revisar el estado de las instalaciones, los programas software y los servicios.

En el seguimiento será necesario establecer estrategias de formación para toda la comunidad educativa, así como la generación y utilización de recursos digitales.

A lo largo del curso se utilizarán distintas herramientas de autoevaluación (informes departamentales al final de cada evaluación, SELFIE, cuestionarios tipo forms, etc.) para un análisis continuo de las

fortalezas y debilidades en relación al uso de las TIC en el centro, con el fin de seguir implementando medidas de mejora continua, y por una formación de calidad.

➤ Además de la autoevaluación continuada mencionada anteriormente, en el tercer trimestre del curso se realizará el proceso de evaluación final del Plan TIC. Será fundamental evaluar el cumplimiento de las normas, el grado de satisfacción de los usuarios y el índice de participación en el desarrollo de este Plan. En las sesiones y documentos de evaluación se recogerán las propuestas de mejora. En la evaluación final del Plan TIC deberá contemplarse el grado de consecución de los objetivos del Plan, el grado de utilización de las TIC en las diferentes materias del currículo, el Plan de Formación desarrollado durante el curso, en relación con el uso de las TIC, y las propuestas y previsión de actuaciones para el Curso siguiente.

La evaluación final del Plan TIC formará parte de la Memoria Final del centro.

b) Proceso de aprobación por los órganos competentes del centro

El Plan TIC será informado a la Comisión de Coordinación Pedagógica, al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar para su aprobación y, en su caso, elaborar propuestas para su mejora al final del curso, después del seguimiento trimestral realizado.

2. MARCO CONTEXTUAL

2.1. Situación del entorno actual.

Actualmente el IES Diego de Siloé cuenta con una matrícula que alcanza los 730 alumnos/as, distribuidos entre los diferentes niveles y grupos de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), y las dos modalidades de Bachillerato que se imparten en el centro: Ciencias, y Humanidades y Ciencias Sociales.

Esto conforma un entorno académico con un total de 33 grupos-clase: 23 de ESO, a los que hay que sumar dos grupos de Diversificación; y 8 grupos de Bachillerato, repartidos entre 1º y 2º, con un total de 5 grupos de Ciencias y 3 de Humanidades y Ciencias Sociales.

El alumnado procede, en su mayoría, de la zona sur de la ciudad y también del alfoz (CEIP Padre Manjón, CEIP Sierra de Atapuerca y CEIP de Villagonzalo Pedernales. La mayor parte del mismo puede ser englobado dentro de un nivel socio-económico de clase media.

La infraestructura del centro en relación con las TIC puede definirse como buena, aunque por supuesto con claras posibilidades de mejora. Todas las aulas del centro disponen de un armario dotado con ordenador y altavoces. En todas las aulas hay un vídeo proyector y una pantalla retráctil y por supuesto, todas ellas cuentan con conexión a internet. Hay que señalar que el armario de aula está cerrado con llave como medida de seguridad, y que son manipulados responsablemente por el

profesorado. También en los espacios utilizados para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales y de compensatoria o el alumnado flexibilizado en la asignatura de inglés (Plan de Autonomía de centro) existe una dotación tecnológica similar al resto de aulas del centro. La sala de profesores, los departamentos, los despachos del equipo directivo, la secretaría y la biblioteca están dotados de los equipos necesarios. Los recursos del centro se recogen en el **anexo IX**.

La dotación actual del centro es:

- 158 mini PCs
- 36 tablets
- 121 PC,
- 26 router Wifi
- 14 Smart Paneles Digitales
- 21 terminales de telefonía IP y dos teléfonos móviles.
- Y 33 puntos WIFI distribuidos por diferentes zonas del centro, y que fueron instalados durante el curso 2019-20. En el curso 2024-2025 dentro del programa “Escuelas conectadas” de la Consejería de Educación se produjo una renovación del cableado del centro (Anexo XII).

Los cambios ocasionados con la aplicación de las medidas educativas derivadas de la pandemia provocada por la COVID 19 junto a un considerable aumento de la matrícula en nuestro centro supusieron la eliminación de las aulas específicas. En la actualidad se conservan dos aulas de Informática, que cuentan con una utilización prioritaria para el Departamento de Tecnología.

Para atender las necesidades del profesorado todos los Departamentos disponen de ordenador/es y conexión a internet a través de una red de profesores independiente del resto. La biblioteca y otros espacios comunes como la Sala de profesores están dotados de ordenadores y Paneles Digitales. En la sala de juntas existe una televisión Smart, que se utiliza a la hora de presentar cualquier proyecto al profesorado, estadísticas, etc.

Las nuevas tecnologías han permitido que el entorno educativo se extienda más allá del propio espacio físico del instituto. Por eso, la dotación tecnológica del mismo se complementa con el uso que de estas herramientas hacen los alumnos en su propio domicilio. Prácticamente todos los alumnos cuentan con ordenador y/o tabletas propias, al igual que de conexión a internet.

Dentro del Plan de Contingencia se contempla la necesidad de elaborar un registro de los recursos digitales disponibles tanto por profesores como alumnos, y detectar a aquellos alumnos que se encuentran en una situación vulnerable. Este documento ha sido elaborado de manera conjunta por el Equipo Directivo, el Coordinador TIC, el Departamento de Orientación y los tutores de los diferentes grupos, y se actualizará de manera constante. El objetivo final será cubrir las necesidades

de estos alumnos con los recursos propios del centro, y también con aquellos otros que pudiera ofrecer la Consejería de Educación.

2.2. Situación del papel de las TIC en documentos institucionales.

El Plan TIC del Centro se integra en el **Proyecto Educativo** como un documento con entidad propia complementando apartados básicos del mismo en los diferentes procesos que centran la acción de nuestro Instituto.

En la práctica docente diaria, el uso de las TIC es un elemento esencial. Así, en la **Propuesta Curricular** del IES Diego de Siloé, se establece que la integración curricular de las TIC implica el uso de estas tecnologías para desarrollar el aprendizaje en todas las áreas curriculares. Para ello será necesario usar las TIC para planificar estrategias que faciliten la construcción del aprender, incorporar y articular pedagógicamente las TIC en el aula, usar las TIC como parte del currículum, fomentar con ellas la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, y finalmente desarrollar la capacidad en el alumnado de aprender por sí mismo.

Las diferentes **Programaciones didácticas** recogen el perfil de la competencia digital, los materiales y recursos de desarrollo curricular, concretando además el elemento transversal de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en sus diferentes materias. Como elemento común se entiende que desarrollar la competencia digital implica el uso crítico y seguro de las Tecnologías de la Información para el trabajo, el tiempo libre y la comunicación

El uso de los recursos TIC contribuye a la difusión de nuestras normas de convivencia recogidas en el **Reglamento de Régimen Interior** del Centro y está presente de diferentes maneras en el **Plan de Convivencia**, en especial en lo referido al derecho a la intimidad en Internet y al uso responsable de los recursos tecnológicos para prevenir el ciberacoso y el sexting. Así, el protocolo de actuación en caso de acoso escolar, incluye también las actuaciones en el tratamiento del ciberacoso.

Por otro lado, estimular la lectura en diferentes soportes (ordenador, e-books, proyectores en las aulas, pantallas digitales), la producción de textos también en diferentes soportes y la investigación en diferentes motores de búsqueda, así como la obtención de información y el acercamiento a la prensa a través de Internet (prensa digital), y el uso de Fiction Express son objetivos que se proponen en el **Plan de Lectura**.

2.3. Trayectoria y experiencia en la aplicación de las TIC en el centro.

La incorporación de las TIC a cualquier centro educativo se ha desarrollado en varias fases:

- **Una fase inicial:** que podríamos considerar de alfabetización en las TIC tanto en recursos, como medios y formación de la plantilla. Esta etapa se llevó a cabo en las décadas finales del siglo pasado (desde la década de 1980). Este primer paso ya está conseguido, aunque cada curso escolar se pretende mejorar tanto en la dotación de recursos y medios como en la formación docente.
- **Implementación** y utilización de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en la gestión del centro. Fase que, igualmente, entendemos se ha conseguido pero que ofrece un amplio margen en el que podemos seguir avanzando (más recursos TIC y más variados dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje).
- **Integración**, etapa en la que profesorado, alumnado y equipo directivo utilizan las TIC como herramienta habitual tanto dentro como fuera del aula. Es la fase ideal y a la debemos tender. En ella cada vez más el alumno se convierte en agente creador, de tal forma que no sólo busca información, sino que la procesa, conoce el origen y propiedad de esta, etc. El profesor fomenta el aprendizaje activo en el que la utilización de las TIC se convierte en indispensable y en el que el alumno obtiene la información, conoce las fuentes, conoce la propiedad intelectual de las mismas y se sirve de todos estos conocimientos para desarrollar sus trabajos en los que también incorpora distintas herramientas TIC.

Esta última fase requiere la disponibilidad de medios tanto en el aula como en los domicilios, para que puedan ser utilizados cuando el proceso de enseñanza-aprendizaje lo requiera. Esta es la fase que se pretende alcanzar y para ello, cada curso escolar, se dan pequeños pasos, pero entendemos que requiere de años de trabajo en la consecución del objetivo.

La reciente necesidad de incluir y evaluar la competencia digital de los alumnos ha favorecido la mejora en esta misma competencia por parte del profesorado. Esto ha supuesto la participación de un porcentaje amplio del claustro y del equipo Directivo en formación digital a través de seminarios coordinados por el CFIE.

Curso	Actividad	Tipo	Horas	Nivel
21/22	SACANDO PARTIDO A OFFICE 365	Curso	20	
21/22	APLICACIÓN DIDÁCTICA DE LAS HERRAMIENTAS 365	Seminario	28	MEDIO
21/22	APLICACIÓN DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN PARA ORGANIZACIONES DE CASTILLA Y LEÓN	(PF) Plan de Mejora	20	
21/22	DESARROLLO DEL PLAN TIC Y CERTIFICACIÓN CODICE TIC	Curso	15	

22/23	PROGRAMACIÓN DOCENTE, DESARROLLO CURRÍCULO, EVALUACIÓN APRENDIZAJES ALUMNADO. APLICACIÓN PRÁCTICA.ES	Curso	10	
23/24	SITUACIONES DE APRENDIZAJE EN MICROSOFT TEAMS CON 365 EN EL IES DIEGO DE SILOÉ (PF)	Seminario	40	B1
23/24	LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS: UN RECURSO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA COHESIÓN GRUPAL	Seminario	30	
24/25	PRÁCTICAS RESTAURATIVAS: AJUSTAMOS EL PLAN DE CONVIVENCIA EN EL IES DIEGO DE SILOÉ	Seminario	24	
24/25	LA RADIO ESCOLAR IES DIEGO DE SILOÉ (PF)	Grupo de Trabajo	14	
25/26	PATIOS DINÁMICOS. TRANSFORMANDO EL RECREO EN ESPACIOS DE CONVIVENCIA AÑO1	Curso	30	
25/26	TRANSFORMANDO LA BIBLIOTECA EN ESPACIO DE APRENDIZAJE	Seminario	14	

A todos estos cursos realizados en el ámbito del centro hay que sumar la formación específica e individual llevada a cabo por el profesorado.

- **Integración de las TIC en los procesos administrativos y educativos en el centro: gestión, organización, acciones y evaluación.**

Acción	Herramientas	Encargado
Gestión de cuentas	GECE	Secretaria
Gestión del correo	Outlook @educa	Administración/Equipo Directivo
Gestión del alumnado y profesorado	IESFácil (en desuso) IES2000 (certificados y listados) STILUS Ficha centralizada STILUS Matriculación STILUS Evaluación STILUS Asistencia e Incidencias STILUS Familias STILUS Enseña STILUS Comunicaciones STILUS RELEO STILUS Equipamiento TIC	Administración/ Secretaría / Equipo Directivo

Atención a la Diversidad. Releo Convivencia.	STILUS	Equipo Directivo / Orientación
Matriculación ONLINE	STILUS	Administración/ Equipo Directivo
Éxito Educativo	STILUS	Equipo Directivo / Orientación
Gestión de horarios	Peñalara / STILUS	Dirección / Jefatura
Comunicación con otros organismos	Hermes / Firma Digital	Dirección / Administración
Comunicación con familias	Dinantia / Outlook / TEAMS / STILUS	Equipo Directivo / Claustro / Tutores / AMPA
Comunicación con el entorno	Outlook / STILUS	Equipo Directivo / Claustro
Difusión de novedades / actividades de centro	Web / Dinantia	Equipo Directivo / CompDigEdu
Inventario de dispositivos	STILUS "Inventario TIC"	CompDigEdu / Equipo Directivo
Detección de relaciones entre iguales	Sociescuela	Equipo Directivo / Tutor / Orientación/ Coordinador de Convivencia
Notas de evaluación. Carga de fotos. Documentos de Centro	STILUS / IES 2000	Equipo Directivo / Claustro
Tareas, actividades... / Repaso y Evaluación / Gestión de Aula	Microsoft 365 / TEAMS / Moodle	Claustro
Digitalización de la biblioteca	ABIES / WEB / STILUS (RELEO)	Administración / Coordinador de la Biblioteca / ComDigEdu

Además, en los once últimos años el centro ha participado activamente en el Plan TICA de la Dirección Provincial de Burgos.

3. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DE ACCIÓN

El desarrollo de la competencia digital no supone solamente el dominio de los diferentes dispositivos y aplicaciones. Es una nueva forma de alfabetización que implica el **uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías** de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

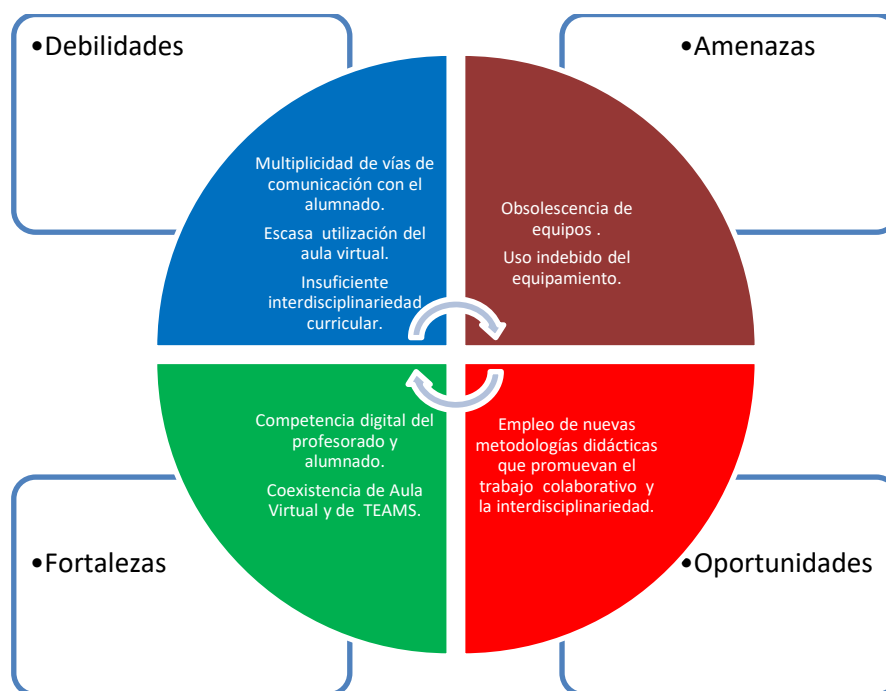
Con la LOMLOE, la competencia digital se convierte en un principio pedagógico en la educación básica. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la competencia digital se trabajará en todas las áreas y materias (artículo 19.2 y 24.5, de la LOMLOE).

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías. Se trata de desarrollar una **actitud activa, crítica y realista** hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y **respetando principios éticos** en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el **trabajo colaborativo**, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Estos elementos legislativos llevan a fijar toda una serie de **principios** a la hora de diseñar el nuevo Plan TIC del instituto:

- ❖ La necesidad y obligación de que nuestros alumnos desarrollen una competencia digital de calidad.
- ❖ Definir una estrategia digital a medio y largo plazo, que se vaya actualizando y revisando periódicamente.
- ❖ Utilizar los nuevos espacios de aprendizaje en la red.
- ❖ Llevar a cabo un uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- ❖ Fomentar el trabajo colaborativo.

Para conseguir un diseño eficaz del Plan TIC es necesario conocer la situación real del centro. El modelo de análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) presenta un panorama que puede resumirse en el siguiente gráfico y que aporta una visión de conjunto a la realidad TIC del centro.



En la elaboración de este análisis se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en la autoevaluación a través de un cuestionario *forms* al profesorado. Exponemos a continuación las principales conclusiones extraídas de las respuestas a este cuestionario, en el que se pedía valorar distintos aspectos con una nota de 0 a 5:

La valoración del profesorado sobre la importancia de las TIC en la labor docente es alta, con un promedio de 4 puntos.

En relación al equipamiento digital del centro la nota promedio es de 2,85; se considera, en general, adecuado, pero con el fin de mejorar esta nota un aspecto común a resaltar sería incidir en el cuidado del mismo para su correcto funcionamiento y máximo aprovechamiento.

Se considera que la formación en TIC es suficiente y adecuada (82% de respuestas), aunque, de solicitar alguna nueva sería sobre algunas aplicaciones específicas que podrían tener gran aprovechamiento en algunas materias y en situaciones de aprendizaje interdisciplinares. Manifiestan también interés sobre la IA, redes sociales o la optimización del uso de las pantallas digitales.

Algunas de las principales debilidades reflejadas están en la unificación de criterios por parte del profesorado en cuanto a los mecanismos de comunicación con los alumnos, plataformas a utilizar o pautas a seguir, todas ellas debilidades que se consideran muy importantes para el plan TIC o la escasez de paneles digitales interactivos.

Como amenazas se exponen las descritas anteriormente y se añade el peligro del uso indebido del equipamiento por parte del alumnado.

Como principales fortalezas se resalta el completo equipamiento con el que cuentan todas las aulas, algunas de ellas también con pantallas digitales interactivas, así como el uso de ordenadores portátiles, la comunicación efectiva, la implicación y motivación de la comunidad educativa con el uso de las TIC y la formación del profesorado en competencia digital (el 85% de los encuestados declararon poseer alguna acreditación digital). Todos ellos considerados como aspectos de relevancia crucial en cuanto a lo que al desarrollo del plan TIC se refiere.

La mayor parte de los profesores que han respondido al cuestionario aseguran utilizar frecuentemente las TIC en el aula, haciendo uso de los repositorios ofrecidos por el centro (como Teams o el Aula Virtual), valorando su nivel de competencia educativa como en periodo de adaptación, y siendo el nivel general de competencia digital otorgado a los alumnos un grado medio, destacando sobre todo, las habilidades digitales para las diferentes materias.

Las aplicaciones de Office más utilizadas son Word, Teams, PowerPoint, OneDrive y Excel y como webs y apps se resaltan Youtube, Kahoot y Canva.

La comunicación entre el profesorado se realiza fundamentalmente a través del uso de correo electrónico, Teams, y STILUS Enseña para información académica de los alumnos. Se debe salvaguardar la privacidad. En el caso de la comunicación del alumnado con el uso del correo electrónico y Teams, en el caso de la comunicación con las familias se lleva a cabo fundamentalmente a través del correo electrónico y por vía telefónica o a través de STILUS Familias.

Se presta una especial atención a salvaguardar la privacidad en todas las comunicaciones. En la comunicación con el alumnado se utiliza el correo electrónico y Teams, en el caso de la comunicación con las familias se lleva a cabo fundamentalmente a través del correo electrónico y por vía telefónica o a través de STILUS Familias.

4. OBJETIVOS

Se propone un modelo metodológico de aprendizaje que tenga en cuenta de manera integral todos aquellos aspectos que relacionan un aprendizaje seguro con un fin creativo, con espíritu crítico, constructivo y computacional, adaptado a las diferentes realidades.

Se priorizará la adquisición de conocimientos en los diferentes temas secuenciados que se subirán al aula virtual o a la plataforma Teams, lo mismo que la adquisición de determinadas destrezas y habilidades a partir de la realización de las actividades programadas en esos espacios virtuales.

En nuestro centro consideramos que los modelos metodológicos de referencia aplicados en el aula por los profesores, como tienen recogidas en sus programaciones didácticas y sus programaciones de aula, deben destacar las principales funcionalidades de las TIC:

- La alfabetización digital de los estudiantes.
- El flujo constante de información a las familias.
- El acceso a la información.
- La interacción con el entorno socioeducativo, descubriendo la realidad y los problemas de la sociedad actual.
- Facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- El trabajo colaborativo con el diseño de proyectos que trasciendan los contenidos estandarizados de las programaciones.
- El uso de las herramientas digitales con seguridad y fiabilidad, siempre teniendo en cuenta la ley de protección de datos.
- Familiarizar al alumnado con los problemas relacionados con un mal uso de las posibilidades que las TIC nos ofrecen en el presente.

a. Profesorado-Centro

- Fomentar el uso de aquellas herramientas proporcionadas por la Consejería de Educación para las comunicaciones e intercambio de información en el centro tanto entre el profesorado como entre este y las familias.
- Elaborar un protocolo de mantenimiento de las redes y equipos informáticos para optimizar el uso de los equipos y recursos digitales disponibles.
- Incluir, dentro del Plan Formación de centro, actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital en el profesorado.
- Dinamizar el uso de los entornos virtuales de aprendizaje.
- Usar adecuadamente las redes sociales, así como la información que se ofrece a través de las mismas.
- Delegar en responsables para mantener la web y las redes sociales del centro.
- Diseñar un protocolo de seguridad y protección de los datos del centro.
- Implementar en las programaciones didácticas, actividades colaborativas/cooperativas.
- Fortalecer el empleo de las TIC como un recurso más en el proceso de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles.
- Impulsar proyectos de innovación educativa.
- Promover la alfabetización digital en todos los estamentos de la comunidad educativa.

b. Alumnado

- Detectar alumnado del centro en situación de vulnerabilidad para poder proporcionarles, cuando lo precisen, dispositivos digitales a través de un sistema de préstamo.
- Capacitar al alumnado para la utilización de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.
- Programar actividades formativas para el alumnado que fomenten el uso adecuado de las redes sociales, la prevención del ciberbullying, la protección de datos, etc.
- Reducir la brecha digital del alumnado.
- Mejorar la competencia digital e integral del alumnado durante la etapa de la ESO y de Bachillerato.
- Utilizar programas y herramientas de forma que creen su entorno personal de aprendizaje para facilitar la adquisición de diferentes competencias clave, favoreciendo la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos para adaptarse a su entorno próximo.
- Desarrollar en el alumnado un pensamiento crítico tecnológico que les ayude a tomar decisiones dentro y fuera del aula.
- Introducir el pensamiento computacional, como herramienta para superar retos diarios poniendo en práctica conceptos y habilidades cognitivas relacionadas con las distintas áreas curriculares.
- Despertar vocaciones y/o la curiosidad por las competencias STEM.

c. Familias

- Elaborar, y poner en práctica, un protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, etc.)
- Informar a las familias sobre actividades formativas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que puedan ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.

5. ACTUACIONES

a. Profesorado-Centro

- Selección de herramientas a utilizar entre el profesorado y el profesorado y las familias para las comunicaciones e intercambio de información.
- Difusión de las herramientas a utilizar entre el profesorado y el profesorado y las familias para las comunicaciones e intercambio de información.

- Detección en el claustro de necesidades de formación para poder incluir, dentro del Plan de Formación de centro, actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital.
- Inclusión, en el Plan de Formación de centro, de alguna actividad formativa relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital y que se haya detectado como necesaria para la formación del claustro.
- Promover buenas prácticas en el uso de los entornos virtuales.
- Nombramiento de responsables para la publicación de contenidos en la web y en las redes sociales del centro.
- Establecimiento de unas normas que regulen una adecuada publicación de información del centro en la página web y redes sociales.
- Elección de personas que conformen parte de una comisión/equipo para la elaboración de un protocolo de seguridad y protección de los datos del centro.
- Revisión, por los órganos de coordinación docente, de las programaciones didácticas con la finalidad de poder diseñar criterios para la realización de actividades colaborativas/cooperativas.
- Creación de un canal de comunicación para propuestas de mejora por parte del profesorado.
- Utilización por el profesorado de una plataforma virtual en cada uno de los grupos en los que imparte clase.
- Se especificarán en las programaciones el modo de desarrollar la competencia digital e integración de las TICs.
- El Plan Digital se pondrá en común con el claustro, con objeto de dar a conocer las líneas generales del mismo, se incorporarán las mejoras aportadas y una vez aprobado se comunicará a las familias a través del Consejo Escolar.
- Se compartirá con los nuevos docentes según lleguen al centro.
- Utilización de las herramientas digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Actualizar el inventario tecnológico del centro.
- Identificar y comunicar los problemas de los dispositivos digitales del centro.
- Contemplar nuevas necesidades digitales o renovación de las mismas.
- Conocer la disponibilidad de los dispositivos digitales.

b. Alumnado

- Elaboración de un censo de alumnado del centro en situación de vulnerabilidad que pudiera requerir en algún momento el préstamo de dispositivos digitales.

- Selección y/o diseño de actividades que propicien el uso de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.
- Selección y/o diseño de actividades formativas para el alumnado que fomenten el uso adecuado de las redes sociales, la prevención del ciberbullying, la protección de datos, etc.
- Facilitar la comunicación del alumnado con Orientación y el equipo de Convivencia.
- Establecer una secuenciación TIC en el centro buscando lograr la competencia digital del perfil de salida al terminar secundaria y bachillerato. Las competencias clave digitales que los alumnos deben adquirir son:

Competencias Clave Digitales que deben adquirir los alumnos al finalizar E.S.O.
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencias Clave Digitales que deben adquirir los alumnos al finalizar BACH
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

c. Familias

- Elección de personas que conformen parte de una comisión/equipo para la elaboración del protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, Stilus etc.).
- Difusión del protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, Stilus etc.).
- Selección de actividades formativas para las familias relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que pudieran ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.
- Difusión de actividades formativas para las familias relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que pudieran ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.

6. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

El Plan Digital de centro debe considerar a los coordinadores del Plan Digital así como a la Comisión TIC, como figuras esenciales para la integración de las TIC y el desarrollo de la competencia digital. El coordinador TIC será la persona encargada de dinamizar las TIC de manera efectiva y armónica en el centro educativo.

El foco de la Comisión TIC, debe estar siempre puesto en promover el uso pedagógico de las TIC y su integración en el proceso de enseñanza y aprendizaje, poniendo en marcha iniciativas y actuaciones para alcanzar los objetivos establecidos por el plan TIC.

En este sentido sus funciones serán las siguientes:

1. Promover la utilización pedagógica de las TIC en el centro educativo y la participación de toda la comunidad educativa.

2. Promover ideas, dinamizar y coordinar propuestas e iniciativas TIC.
3. Transmitir al director/a del centro las necesidades de formación del profesorado.
4. Coordinar la elaboración, seguimiento y evaluación del plan TIC.
5. Participar en actividades de formación.
6. Compartir buenas prácticas y experiencias entre el profesorado del centro.
7. Incentivar la formación entre compañeros y el intercambio de experiencias.
8. Dar difusión a las actividades enmarcadas en el ámbito TIC
9. Acompañar al profesorado informando, orientando y apoyando a los docentes en la integración TIC.
10. Dar a conocer el Plan Digital del Centro.

ACTUACIONES E INDICADORES DE LOGRO

a. Profesorado-Centro

ACTUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Selección de herramientas de comunicación entre profesorado y con familias	- Documento consensuado con las herramientas oficiales del centro. - Aprobación en claustro o CCP. - Al menos el 90% del profesorado utiliza las herramientas establecidas.
Difusión de las herramientas seleccionadas	- Publicación del protocolo en web o aula virtual. - Comunicación realizada al profesorado y familias. - Evidencia de envío mediante circulares o plataformas digitales
Detección de necesidades formativas del claustro	- Realización de encuesta o consulta al profesorado. - Elaboración de informe de necesidades formativas. - Participación de al menos el 70% del claustro en la detección.
Inclusión de formación en competencia digital en el Plan de Formación	- Inclusión de al menos una actividad formativa TIC en el Plan de Formación del centro. - Número de docentes inscritos en la actividad formativa.

	- Valoración positiva de la formación recibida.
Promoción de buenas prácticas en el uso de los entornos virtuales	- Elaboración de guía de buenas prácticas. - Aumento del número de aulas virtuales activas. - Uso regular de las plataformas por parte del profesorado
Nombramiento de responsables de web y redes sociales	- Designación oficial de responsables. - Registro en acta de claustro o equipo directivo. - Actualización periódica de contenidos en web/redes
Establecimiento de normas para publicación en web y redes	- Documento de normas publicado. - Difusión entre el profesorado. - Cumplimiento de la normativa de protección de datos.
Creación de comisión para protocolo de seguridad y protección de datos	- Constitución formal del equipo o comisión. - Actas de reuniones realizadas. - Elaboración de borrador del protocolo.
Revisión de programaciones didácticas para actividades colaborativas	- Inclusión de actividades colaborativas en las programaciones. - Evidencias en actas de departamentos. - Aplicación en actividades de aula.
Canal de comunicación para propuestas del profesorado	- Creación de un formulario, correo o canal digital. - Número de propuestas recibidas. - Revisión periódica de las mismas.
Creación de un espacio virtual en cada grupo	- Al menos el 90% de los grupos cuentan con aula virtual activa o un grupo de TEAMS. - Uso regular para comunicación o materiales.

Inclusión de la competencia digital en programaciones	- Programaciones que incluyen actividades o criterios relacionados con la competencia digital. - Revisión por departamentos o CCP.
Difusión del Plan Digital al claustro y familias	- Presentación del Plan Digital en claustro. - Aprobación en Consejo Escolar. - Publicación en web del centro.
Difusión del Plan Digital a nuevos docentes	- Inclusión del Plan Digital en el dossier de acogida del profesorado. - Explicación en reuniones iniciales.
Uso de herramientas digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje	- Número de materias que incorporan herramientas digitales. - Evidencias en aulas virtuales o materiales didácticos.
Actualización del inventario tecnológico	- Inventario actualizado al menos una vez al año. - Registro digital de dispositivos disponibles.
Identificación y comunicación de problemas técnicos	- Existencia de un sistema de registro de incidencias. - Número de incidencias registradas y resueltas.
Detección de nuevas necesidades tecnológicas	- Informe anual de necesidades TIC. - Propuestas de renovación de equipos.
Conocimiento de la disponibilidad de dispositivos	- Registro accesible del estado y disponibilidad de los dispositivos. - Consulta por parte del profesorado.

b. Alumnado

ACTUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Censo de alumnado vulnerable para préstamo de dispositivos	- Elaboración de listado actualizado. - Coordinación con orientación y tutoría. - Registro de préstamos realizados si procede.

Actividades que fomenten el uso autónomo y seguro de dispositivos	- Inclusión de actividades TIC en distintas materias. - Evidencias en programaciones o aulas virtuales. - Uso responsable de dispositivos en el aula.
Actividades formativas sobre redes sociales, cyberbullying y protección de datos	- Realización de charlas o talleres. - Participación del alumnado. - Evaluación de las actividades realizadas.
Facilitar comunicación con Orientación y Convivencia	- Existencia de canales digitales de contacto. - Información accesible al alumnado. - Uso del canal cuando sea necesario.
Secuenciación TIC para lograr la competencia digital	- Documento de secuenciación por niveles o etapas. - Integración en programaciones didácticas. - Evaluación progresiva de la competencia digital del alumnado.

c. Familias

ACTUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Creación de comisión para protocolo de comunicación digital con familias	- Constitución del equipo responsable. - Reuniones celebradas. - Elaboración del protocolo.
Difusión del protocolo de comunicación con familias	- Publicación del protocolo en web o plataforma educativa. - Comunicación a las familias. - Accesibilidad del documento.
Selección de actividades formativas para familias	- Identificación de actividades formativas externas disponibles. - Coordinación con instituciones educativas.

Difusión de actividades formativas para familias	- Envío de información a través de canales oficiales. - Publicación en web o redes del centro. - Participación de familias en las actividades
--	---

7. EVALUACIÓN, CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Con la evaluación en los diferentes sectores de la comunidad educativa se pretende comprobar el grado de satisfacción con el desarrollo del plan, valorar su difusión y dinamización y los resultados obtenidos. Se llevará a cabo a través de sencillos y ágiles cuestionarios *Forms* de Office 365.

En relación al **profesorado**:

- Grado de incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje, como instrumentos cognitivos y de desarrollo de habilidades y destrezas en el desarrollo de los contenidos procedimentales.
- Nivel y formación TIC del profesorado.
- Nivel de utilización de los recursos en el plano académico: programa STILUS Enseña y en el plano de la integración curricular, a través de las TIC y del aula virtual y plataforma Teams.
- Grado de participación en la valoración, adaptación y diseño de los recursos digitales.
- Nivel de utilización de las metodologías activas que fomenten la interacción con el alumno.
- Nivel de uso de las prácticas de la autoevaluación y coevaluación en el alumnado.
- Sensibilización hacia el cambio de rol del profesor (como guía del aprendizaje) que supone la integración de las TIC, el alumno es protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

En relación al **alumnado**:

- Grado de adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos para desarrollar al máximo su competencia digital, a partir de los criterios secuenciados que se integran en las diferentes materias. Evaluación del nivel de competencia TIC.
- Nivel de integración de las TIC en la adquisición de conocimientos a partir de la planificación de estándares de aprendizaje de cada materia, que sirvan para la consecución de todas las competencias básicas.

- Encuesta a los alumnos para comprobar el nivel de utilización de los nuevos entornos de aprendizaje y comunicación.
- Valoración del interés por aprender de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y valorar su integración social.
- Valoración del trabajo colaborativo.

Para las **familias**:

- Nivel de comunicación, participación e implicación en el entorno educativo: hojas informativas, página web, correo electrónico.
- Nivel de difusión de la información académica y oferta formativa, con los diversos itinerarios y optatividad.
- Grado de formación en las TIC de las familias en el propio centro, ofreciendo los cambios y ventajas que la tecnología tiene en el proceso educativo.
- Valoración de las familias en la dotación tecnológica y la comunicación, para la posible adopción de las oportunas medidas de corrección

Con el fin de adecuar el plan a las necesidades del centro y mantener su coherencia con el Proyecto Educativo, se realizará una evaluación cada curso para obtener y determinar el grado de cumplimiento y realizar las **mejoras necesarias**.

La Comisión TIC será la responsable de realizar las tareas de evaluación, seguimiento y revisión del plan TIC. Realizará tres reuniones a lo largo del curso:

- Puesta en marcha del programa: septiembre.
- Revisión del Plan a mitad de curso: enero.
- Evaluación final: mayo.

Aplicará una planificación de tareas a realizar:

- Evaluar los objetivos conseguidos y establecer los aspectos de mejora.
- Determinar las estrategias a adoptar para alcanzar los objetivos a conseguir.
- Aplicar los instrumentos de evaluación con sus respectivos indicadores.
- Cuestionarios de recogida de opiniones entre la comunidad educativa. Es fundamental la opinión de los profesores sobre peticiones, incidencias u otras situaciones.
- Evaluación final de curso, reflejada en las memorias de los departamentos y en la memoria final del centro.

La Comisión de Coordinación Pedagógica será informada de cuantas actuaciones afecten a los departamentos didácticos en el plano académico. Los jefes de departamento trasladarán

la información al resto de sus miembros. Esta Comisión establecerá las directrices para el desarrollo de la competencia digital en el plano académico.

En cuanto a los instrumentos de seguimiento y diagnóstico del Plan la Comisión TIC se reunirá con una periodicidad trimestral para valorar aspectos relativos al despliegue del plan, detectar incidencias, resolver dificultades y asegurar el adecuado desarrollo del mismo.

Los instrumentos a utilizar por la comisión TIC para realizar el seguimiento del desarrollo del plan TIC de centro serán:

- Cuestionarios de valoración en la utilización de los recursos TIC: a los responsables de medios informáticos, aula virtual, página web y secretaria del equipo directivo; también a alumnos, familias y personal administrativo.
- Nivel de ocupación de las aulas específicas a través de las hojas de uso semanal y demanda de espacios con dotación TIC por parte del profesorado, registrado por la jefatura de estudios.
- Sistemas de acreditación y diagnóstico: cuestionario de autoevaluación para solicitar el nivel de certificación TIC al que aspiramos
- Informe de centro SELFIE o radiografía digital del centro
- Auditorías internas o externas, basado en el modelo autonómico de evaluación diseñado por la Junta de Castilla y León.
- Cuestionario realizado en Microsoft Forms para valorar el plan TIC.

Las encuestas y opiniones en el día a día ayudan a tener un feedback de los usuarios.

La Comisión TIC, a través de las reuniones trimestrales al efecto, y tras la evaluación del plan elaborará conclusiones sobre su cumplimiento y el seguimiento de los indicadores enumerados anteriormente.

En los cuestionarios que realicen las familias y alumnos sobre la satisfacción en el uso de las herramientas digitales del centro, se recogerán distintas sugerencias y aportaciones a tener en cuenta y valorar la posibilidad de modificar alguna cuestión planteada, con el objetivo de una mejora continua y el aumento de la competencia digital en nuestra comunidad educativa.

Todo ello, al igual que las sugerencias de los departamentos didácticos formarán parte de las estrategias de revisión del plan TIC. Una vez analizadas, se someterá su aprobación a la CCP, Claustro de Profesores y Consejo Escolar del centro.

Las modificaciones aprobadas se incorporarán al nuevo plan revisado y serán de aplicación en el siguiente curso escolar.

Los departamentos harán uso del siguiente anexo para evaluar el grado de integración de las TIC:



Informe sobre la integración curricular de las TIC

DEPARTAMENTO									
Nº Profesores					Materias:				
Consideraciones sobre la integración curricular de las Tic en el departamento									
CRITERIOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS									
La programación recoge criterios didácticos para la adquisición de la competencia digital.						Apartado:			
La programación recoge criterios didácticos para el uso de los recursos TIC para la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.						Apartado:			
USO DE LOS RECURSOS TIC PARA SU INTEGRACIÓN EN MODELOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS									
Recurso	Cursos ESO				Cursos Bach		Uso Individual	Uso en grupo	Espacios
	1	2	3	4	1	2			
Ordenador									
Procesar textos									
Presentaciones									
Internet									
Búsqueda Información									
Panel Digital o Video proyector									
Visionado películas									
Uso recursos									
Página Web centro									
Consulta informativa									
Aula virtual o TEAMS									
Compartir recursos propios									
Compartir otros recursos									
Interactuar									

8. ANEXOS

En los anexos incluimos los documentos específicos generados para gestionar el Centro relacionados con el plan digital. Además, este plan está presente en documentos como: El plan general anual (PGA), documento de organización del centro (DOC) y reglamento de régimen interior (RRI).

- I. Guía de acogida del profesorado.**
(Se envía al claustro y a los profesores de nueva incorporación y recoge las normas básicas de funcionamiento del Centro)
- II. Cronograma.**
(Temporaliza las acciones previstas para 4 años)
- III. Protocolo de seguridad.**
(Clarifica las actuaciones sobre seguridad digital)
- IV. Protocolo de renovación.**
(Establece el procedimiento para la renovación de equipos)
- V. Protocolo de gestión de incidencias.**
(Gestiona las incidencias informáticas del Centro)
- VI. Protocolo de gestión de préstamos.**
(Facilita la gestión de préstamos de equipos informáticos)
- VII. Protocolo de uso de aulas.**
(Coordina el uso de aulas específicas)
- VIII. Protocolo de uso de equipos.**
(Facilita que el alumnado utilice los equipos eficientemente en el aula)
- IX. Inventario.**
(Mantiene un histórico de los equipos informáticos y las aulas)
- X. Hoja de reserva de aulas.**
(Hoja semanal para la reserva de aulas específicas)
- XI. Hoja de reserva de miniPCs y Tablet.**
(Hoja semanal para reservar el uso de equipos)
- XII. Plano rosetas.**
(Plano general con puntos WIFI y rosetas)
- XIII. Documento tecnológico y servicios de red de centro.**
(Describe las redes, rack, conexiones y sus accesos del Centro)
- XIV. Documentos de incidencias en las aulas específicas de INFO y INTEC.**
(Controlan el uso de las aulas específicas y sus incidencias)